



Personería  
de Floridablanca  
*Ciudadanía y Sociedad*

**RESOLUCION No.070**

**(OCTUBRE 23 DE 2013)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**

La Directora de Gestión Administrativa y Financiera, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No. 007 de 2012 y Resolución No. 068 del 09 de Julio de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que una finalidad del sistema de estímulos contemplada en el Decreto 1567 de 1998 es recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos de trabajo de las entidades públicas.
2. Que acercándose la época de navidad y año nuevo los funcionarios de la Personería Municipal han propuesto el cumplimiento de una jornada especial, con el propósito de disfrutar con sus familias una semana de unión y descanso familiar.
3. Que el personal se compromete a recuperar las horas de descanso concedidas y a rotar cada semana con el propósito de no afectar y garantizar el servicio de atención permanente al público en la Personería Municipal de Floridablanca.
4. Que la jornada de trabajo actual de los funcionarios de la Personería Municipal de Floridablanca, se desarrolla en el horario de 7:30 AM a 12:00 M., y de 2:00 PM a 6:00 PM de lunes a viernes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el horario de trabajo para los funcionarios de la Personería Municipal de Floridablanca, desde el día martes, veintinueve (29) de Octubre de 2013 y hasta el día miércoles cuatro (4) de Diciembre de 2013, incluido en el horario de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

**PARÁGRAFO.** La Personera Auxiliar y la Directora de Gestión Administrativa y Financiera de la entidad, deberán informar la fecha en que los funcionarios a su cargo disfrutarán del descanso concedido, sin afectar el horario de atención al público en la Personería de Floridablanca.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Floridablanca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil trece. (2013).

**ALMA J. OSORIO AGUIRRE**

Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: [personeriamunicipal@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:personeriamunicipal@personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

126